



RESOLUCION No. CSJSUR23-763
20 de octubre de 2023

“Por medio de la cual se hace una inscripción en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SUCRE

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial de las que le confieren los artículos 256.1 de la Carta Política, 101.1 y 174 de la Ley 270 de 1991, Estatutaria de la Administración de Justicia y en el Acuerdo 724 del 15 de febrero del 2000, del Consejo Superior de la Judicatura, y de conformidad con lo aprobado en sesión ordinaria de fecha 19 de octubre de 2023 y

CONSIDERANDO

Que la doctora Diana Carolina Galvis Conde, identificado con la C.C No. 1003034241, superó el concurso de méritos para proveer los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y centros de servicios del Distrito Judicial de Sincelejo y Administrativo de Sucre, convocado por el Consejo Seccional de la Judicatura de Sucre mediante Acuerdo CSJSUR17-177 del 6 de octubre de 2017.

Que producto de la publicación de vacantes definitivas del mes de abril de 2023, la doctora Diana Carolina Galvis Conde, manifestó interés en la vacante publicada para el cargo de Oficial Mayor Nominado del Juzgado Sexto Penal Municipal con Función de Conocimiento de Sincelejo.

Que con base en el respetivo Registro Seccional de elegibles contenido en la Resolución CSJSUR21-84 del 24 de mayo de 2021, el Consejo Seccional de la Judicatura de Sucre remitió al Juzgado Sexto Penal Municipal con Función de Conocimiento de Sincelejo, la lista de elegible contenida en Acuerdo No. CSJSUA23-27 de 27 de abril de 2023, corregido mediante Acuerdo CSJSUA23-50 del 4 de agosto de 2023, así como los conceptos favorables de traslados.

Que con fundamento en lo anterior, el Juez Sexto Penal Municipal con Función de Conocimiento de Sincelejo, nombró en propiedad a la doctora Diana Carolina Galvis Conde, en el cargo de Oficial Mayor Nominado del citado Juzgado, en virtud de Resolución No. 015 del 22 de agosto de dos mil veintitrés (2023), corregida mediante Resolución 016, del 1° de septiembre de 2023, quien tomó debida posesión el día 1 de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

Que corresponde al Consejo Superior de la Judicatura o Consejos Seccionales, según el caso y de acuerdo a la Ley, administrar la carrera judicial mediante la elaboración de los actos administrativos de inclusión, exclusión o actualización en el Registro Seccional de Escalafón.

Que por tanto, es procedente realizar la inscripción de la doctora Diana Carolina Galvis Conde, en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial y Archivo Seccional de

Escalafón de la Carrera Judicial, pues se acreditaron los requisitos exigidos en la norma citada.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura de Sucre,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Inscribir en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial, a la doctora Diana Carolina Galvis Conde, identificado con la C.C No. 1003034241, en el cargo de Oficial Mayor Nominado del Juzgado Sexto Penal Municipal con Función de Conocimiento de Sincelejo.

ARTÍCULO 2°: Envíese copia de la presente resolución a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura para que realice las anotaciones que estime pertinentes en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial.

ARTÍCULO 3°: Realícese la anotación correspondiente en el Archivo Seccional de Escalafón.

ARTÍCULO 4°: Comunicar la presente actuación administrativa a la interesada al correo electrónico dianagalvisc08@gmail.com de conformidad a lo dispuesto en el artículo 70 del Código de Procedimiento Administración y de lo Contencioso Administrativa, al respectivo nominador al correo j06pmsinc@cendoj.ramajudicial.gov.co y a la Oficina de talento Humano de la dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Sincelejo al correo presocsinc@cendoj.ramajudicial.gov.co, a efectos de realizar el registro correspondiente en la hoja de vida de la servidora.

ARTÍCULO 5°: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo a veinte (20) días del mes de octubre de dos mil veintitrés (2023)



ROZANA BEATRIZ ABELLO ALBINO
Presidente

RBAA / fmg